

QUILMES, 6 de septiembre de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0154/11, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, y la nota presentada por la profesora Carla Rodríguez Miranda, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (C.S.) N° 434/11 se designó a la Profesora Carla Rodríguez Miranda como docente instructor con dedicación parcial en el Departamento de Ciencias Sociales.

Que mediante la nota del Visto, la profesora Rodríguez Miranda solicita licencia sin goce de haberes, por el período comprendido entre el 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre del corriente año.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28° (Estudios de Interés Particular), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según establece dicho Reglamento, corresponde al Consejo Departamental el otorgamiento de la misma.

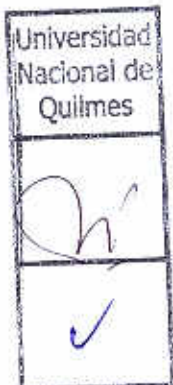
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:



Universidad Nacional de Quilmes
<i>Ch'</i>

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, en los términos previstos por el artículo 28º (Estudios de Interés Particular), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes, a la profesora Carla Rodríguez Miranda DNI: 29.460.564, a partir del 1º de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2011, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 023/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES